



## **Declaración Pública**

Después de 42 años y de una larga espera, la Justicia ha cumplido lo que le corresponde: dictar sentencia a Juan Francisco Luzoro Montenegro, implicado directamente en el "asesinato" de cuatro personas de nuestra Agrupación. 20 años de presidio mayor en su grado máximo, ordenó la Ministra Marianela Cifuentes Alarcón.

Es importante señalar que nuestros familiares se presentaron voluntariamente el 17 de Septiembre de 1973 en la sub-comisaría de Paine, donde primero fueron golpeados, torturados, y posteriormente llevados al sector de Cullipeumo por carabineros y civiles, entre los que se encontraba Luzoro Montenegro. En ése lugar fueron asesinados, quedando uno de ellos vivo; todos fueron lanzados al río, donde cuatro de ellos murieron producto de los balazos.

En Paine son 70 los detenidos desaparecidos.

El episodio Cullipeumo es el primero en que se dicta una sentencia.

Nuestra Agrupación hace un llamado a la Justicia, que de acuerdo a las investigaciones y lo más pronto posible, por el bien de Chile se conozcan las próximas sentencias, para así poder entregarles a las nuevas generaciones la seguridad que estos hechos tan dolorosos nunca más vuelvan a ocurrir.

Sonia Carreño Saldías  
Presidenta A.F.D.D. y E de Paine